



Núm. 4266
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO el expediente de contratación nº 33/11, tramitado para la adjudicación mediante concesión administrativa del “Uso privativo de vías públicas en el municipio de San Roque mediante la instalación de quioscos”.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de fecha 22.05.12 en la que han sido admitidas las proposiciones presentadas por D. Diego Sánchez García, D^a M^a Ruth Amigo Díaz, D^a Rosa M^a Sánchez Amor y D. Jesús Agustín Ortega Coronil.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 11.07.12 en la que se procede a dar lectura del acta de la Comisión Técnica y en la que se propone como oferta más ventajosa, de conformidad a los “*criterios que han de servir de base para la adjudicación de las concesiones*” establecida en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas, las presentadas por D. Diego Sánchez García, D^a M^a Ruth Amigo Díaz, D^a Rosa M^a Sánchez Amor y D. Jesús Agustín Ortega Coronil, que han quedado ordenadas, por orden decrecientes, de la siguiente manera:

	SR-17	SR-5	SR-17	GD-2
	D. Diego Sanchez García	D ^a M ^a Ruth Amigo Díaz	D ^a Rosa M ^a Sánchez Amor	D. Jesús Agustín Ortega Coronil
Criterio nº 1 (15 ptos)	0	0	0	0
Criterio nº 2 (15 ptos)	0	0	0	0
Criterio nº 3 (5 ptos)	0	5	0	0
Criterio nº 4 (3 ptos)	3	0	0	0
Criterio nº 5 (6 ptos)	2	3	6	0
Criterio nº 6 (6 ptos)	0	0	0	0
Criterio nº 7 (5 ptos)	5	0	0	0
Criterio nº 8 (8 ptos)	0	0	0	0
Criterio nº 9 (6 ptos)	6	0	0	0
Criterio nº 10 (6 ptos)	0	0	0	0
TOTAL	16	8	6	0

VISTO que, asimismo, el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 11.07.12 en la que se da cuenta del resultado de la apertura del sobre 3 “*Oferta Económica*” con el siguiente

resultado:

- “ - D. Diego Sánchez García, que oferta la cantidad de, cuatrocientos catorce euros con noventa y nueve céntimos (414,99 €) más IVA, resultando conforme.
- D^a M^a Ruth Amigo Díaz, que oferta la cantidad de cuatrocientos veinte euros (420 €), resultando conforme.
- D^a Rosa M^o Sanchez Amor, que oferta la cantidad de cuatrocientos veinte euros (420 €), resultando conforme.
- D. Jesús Agustín Ortega Coronil, que oferta la cantidad de seiscientos euros (600 €) más IVA, resultando conforme.”

“A la vista de la valoración de la Comisión Técnica y el canon ofertado acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al Órgano de Contratación lo siguiente:

- Adjudicar el quiosco denominado SR-17 a D. Diego Sánchez García, titular de DNI n^o 32.018.292 – S.
- Adjudicar el quiosco denominado SR-5 a D^a M^a Ruth Amigo Díaz, titular de DNI n^o 32.044.461 - X
- Adjudicar el quiosco denominado GD-2 a D. Jesús Agustín Ortega Coronil, titular de DNI n^o 75.961.525 – T.”

VISTO el certificado del acta de la Comisión informativa de Contratación y Patrimonio, Relaciones con la Industria, Biblioteca y Relaciones Externas de fecha 26.09.2012, que consta en el expediente.

VISTO que se proponen como ofertas más ventajosas económicamente para los intereses del Ilustre Ayuntamiento de San Roque las presentadas por D. Diego Sanchez García (Quiosco SR-17), D^a M^a Ruth Amigo Díaz (Quiosco SR-5), y D. Jesús Ortega Coronil (Quiosco GD-2) y que los mismos, a requerimiento de este Ilustre Ayuntamiento, han constituido las garantías definitivas por importe de 1.010,53 € equivalente al 4 % sobre el importe del presupuesto del quiosco y han aportado, igualmente, certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VISTO el contenido del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por el presente, vengo en **DISPONER** :

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio celebrado al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 al 167 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para adjudicar la concesión administrativa de **“Uso privativo de vías públicas en el municipio de San Roque mediante la instalación de quiosco”**, Quioscos **SR-17, SR-5 y GD-2**, conforme a las características señaladas en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas

2º.- Adjudicar la referida concesión administrativa a **D. Diego Sánchez Garcia** (Quiosco SR-17), D^a M^a Ruth Amigo Díaz (Quiosco SR-5) y D. Jesús Agustín Ortega Coronil (Quiosco GD-2) quienes se obligan al cumplimiento del contrato, por un importe respectivamente, de **414,99 €, 420,00 € y 600 € de canon anual** y en las condiciones que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuya dirección es www.sanroque.es, notificarlo al adjudicatario y demás licitadores, así como a la Oficina de Gestión Tributaria Municipal.

4º.- Requerir a los adjudicatarios para que formalicen los contratos en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se reciban la notificación de la adjudicación.

La formalización del contrato se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, en la dirección antes indicada.

5º.- Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos generados por la publicación del anuncio nº 23.815 en el BOP de Cádiz nº 77, ascendente a la cantidad por adjudicatario de 96,97 €.

6º.- Declarar desierto el resto de los quioscos objeto del presente procedimiento, iniciando nuevo procedimiento abierto, y que son los siguientes:

- SR-13 San Roque
- SR-24 San Roque
- ES – 6 Estación de San Roque
- ES-7 Estación de San Roque
- ES-8 Estación de San Roque
- TA-3 Taraguilla
- TA-4 Taraguilla
- TA-5 Taraguilla
- TA-6 Taraguilla
- GU-1 Guadarranque
- PM-3 Puente Mayorga
- PM-4 Puente Mayorga
- PM-5 Puente Mayorga
- PM-7 Puente Mayorga
- CA-2 Campamento
- CA-3 Campamento
- GU-1 Guadiaro
- GU-5 Guadiaro
- GU-7 Guadiaro
- PN-1 Pueblo Nuevo
- PN-2 Pueblo Nuevo
- PN-3 Pueblo Nuevo
- PN-4 Pueblo Nuevo
- SE-1 San Enrique
- TG-1 Torreguadiaro
- TG-2 Torreguadiaro

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossío, en San Roque a

31 OCT. 2012

SECRETARIA GENERAL.

